

de Roberto ocho años después

SANTO DOMINGO. - Ya arrancó el debate colectivo de los métodos electorales que se implementarán para el sistema de votación, escrutinio y transmisión de los resultados de los comicios del M24.

El debate partió de la Junta Central Electoral (JCE) y se dio ayer con la participación de los partidos políticos debidamente reconocidos.

Para tales fines la JCE nombró una comisión que socializó la iniciativa con los partidos, en un encuentro realizado en la sede del organismo electoral, donde se planteó utilizar el mismo método usado en las pasadas elecciones.



das elecciones.

Eso quiere decir que se emplearían los escáneres adquiridos durante la gestión de Roberto Rosario, ya que esos equipos permitirían el envío expreso de las actas de votación escaneadas con los resultados, desde los mismos recintos de

votación hacia las juntas municipales correspondientes.

En los mismos recintos se les entregan copias de las actas a los delegados de los partidos. Los equipos volverán a estar acompañados de lector de huellas y código QR.



AVISO CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes, de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca del **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS REQUISITOS DE CUALIFICACIÓN APLICABLES A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN LA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO**.

La versión digital del **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS REQUISITOS DE CUALIFICACIÓN APLICABLES A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN LA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO**, de fecha 22 de junio de 2022, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución, deberán ser hechas por escrito acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas a nuestro correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicado en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para su posterior aprobación por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso**.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Torre MICM Avenida 27 de Febrero 306 Bella Vista



AVISO CONTRATO DE SERVICIOS DE CO

OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE
TÉCNICO PROFESIONAL

BANCO INTERAMERICANO DE

PRÉSTAMO BID No.46

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Invitación a presentar Expresión de Interés
para contratación de servicios de consultoría
Llamado No. 04/2

En el marco de la ejecución del Programa **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA** del Ministerio de Educación y el INFOTEP, financiado por el préstamo BID No.4692/OC-DR, tenemos los interesados elegibles a expresar su interés de contratación de firma consultora **Contratación de servicios de consultoría de Gestión de Pasantías de Docentes y Formación Dual**.

Objetivo: Fortalecer los procesos de capacitación y monitores del INFOTEP a fin de actualizar a la expansión de la oferta formativa del Programa. Para cumplir este objetivo se han previsto las siguientes intervenciones: a) Revisar y proponer mejor selección de los docentes y monitores de un diagnóstico de las necesidades de formación de docentes y monitores en los aspectos: técnico y psicoemocionales; c) Revisar el diseño metodológico para docentes y monitores que los materiales didácticos soporte, empresarial; d) Diseñar la estructura organizativa necesarios que promuevan la vinculación de docentes productivos, tales como pasantía, práctica profesional. Diseñar y ejecutar un plan de formación de docentes y monitores, según diagnóstico realizado. Los materiales metodológicos, tecnológicos y psicoemocionales de esta asignación podrán ser solicitados al INFOTEP en formato electrónico o en la dirección física mencionada.

El presente procedimiento será realizado de acuerdo al manual "Selección Basada en Comparación de Políticas para la selección del Banco Interamericano de Desarrollo" contenidas en el manual GN-2350-15 Edición 2011.

Los interesados tendrán hasta las **4:00 PM del día 22 de junio de 2022** para remitir su manifestación de interés, de acuerdo al formato indicado más abajo.

Rafael Santos Echeverri
Director General

Instituto Nacional de Formación Técnica

Para mayor información

Departamento de Compras y Contratación
Teléfono: 809-566-4161; extensión 2000

Correo Electrónico: compras@infotep.gob.do

Dirección: Calle Paseo de Los Aviadores

PAÍS

Canciller: "Urge acción inmediata en Haití"

NUEVA YORK. **El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, recibió al ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez en la sede del organismo internacional.**

Durante el encuentro, el ministro Álvarez se refirió en particular a las preocupaciones dominicanas por el deterioro creciente de la situación interna de Haití y la escasa acción de la ONU para contribuir a una estabilización en el vecino país.

El canciller recordó los esfuerzos de República Dominicana por convencer al Consejo de Seguridad de ampliar la capacidad de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH, siglas en inglés) para evitar una mayor descomposición en Haití. Además, lamentó la pobre receptividad existente en el Consejo de Seguridad en torno a la creciente crisis en ese país, que incluye el activismo de bandas criminales aterrorizando a la población.

El diplomático dominicano reiteró el compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader con las Naciones Unidas y

su decisión de seguir colaborando con la agenda de la organización internacional en aras de la paz y seguridad internacionales.

De su lado, el secretario Guterres expresó lo fructífera que fue para él la reunión bilateral sostenida con el presidente Abinader en la Cumbre de Las Américas, destacando que esa conversación contribuyó a darle una mejor comprensión para un abordaje inmediato de la crisis haitiana, que pueda rendir frutos a corto plazo. • **elCaribe**



Roberto Álvarez y António Guterres. F.E.


 GOBIERNO DE LA
 REPÚBLICA DOMINICANA
 INDUSTRIA, COMERCIO
 Y MIPYMES

AVISO
CONVOCATORIA A
CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley No. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes, de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca del **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS REQUISITOS DE CUALIFICACIÓN APLICABLES A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN LA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO.**

La versión digital del **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LOS REQUISITOS DE CUALIFICACIÓN APLICABLES A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN LA DISTRIBUCIÓN MAYORISTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO**, de fecha 22 de junio de 2022, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes <https://micm.gob.do/consultas-publicas>. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución, deberán ser hechas por escrito acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas a nuestro correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicado en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, para su posterior aprobación por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM). Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la publicación del presente aviso.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).